

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

PROVINCIA DE SALAMANCA

EDICTO

Por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, se ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2020 con Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

El expediente, a efectos de examen y posible presentación de alegaciones estará expuesto durante un plazo de 15 días en la sede electrónica municipal (<http://aldeatejada.sedelectronica.es>) y en la página web municipal ([www.aldeatejada.es](http://www.aldeatejada.es))

Aldeatejada, a 11 de diciembre de 2019

El Alcalde.

Fdo.: Enrique Manuel García Mariño

